

ASISTEN:

- Myriam Díaz Rodríguez (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
 - Micaela López Donoso (**Directora General de Igualdad y Cooperación**)
 - María Reyes Jiménez (**A.M. Ocio y Salud**)
 - M^a Carmen Fernández Róbaló (**A.M. María Coraje**).
 - M^a del Carmen Ostos Díaz y María Barcia Domínguez (**A.M. Carmen Vendrell**).
 - Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
 - Luz Divina Asencio Avilés (**A.M. GAIA**).
 - Eva M^a Minguez Parreño (**A.M. LAS MORADAS**)
 - Carmen Román Falcón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
 - M^a Ángeles Soler Ballesteros (**Rosa Chacel**)
 - Teresa Alba Pérez (**Asociación de Mujeres Páginas Violeta**)
 - Mercedes López Herrera (**Mujeres y Teología**)
 - Ana M^a Soler Ballesteros (**AMUVI**).
 - Inmaculada Sánchez González (**Mujeres en Igualdad de Sevilla**)
 - Lourdes Muñoz Maldonado (**Asoc. Redmadre Sevilla**)
 - Yolanda de la Bandera Corpas (**Asoc. Pilar Miró**)
 - M^a Carmen Filigrana García (**A.M.U.R.A.D.I.**)
 - Anabel Caballero Bellido y Loreto Pizarro Gómez (**Asoc. Mujeres Colaboratorias**)
 - Enma Arenilla Pichaco (**Asoc. Mujeres Feministas en Red Sevilla**)
 - Adoración Carrasco (**Asoc. Mujeres con Norte**)
 - Dolores Álvarez (**Fundación María Fulmen**).
 - Celia Arenas (**Asoc. Mujeres María Laffitte**)
 - Antonia Ávalos Torres (**Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo la Igualdad**)
 - M^a Dolores Sanjuan Jurado (**Amecoop-Andalucía**)
 - Clemencia Rufo Quiles (**Amesal-Andalucía**)
 - Adela Castaño Diéguez (**Grupo Municipal PSOE**).
 - Juana Martínez Fernández (**Grupo Municipal IU**)
 - M^a Jesús Labrador Díaz y Esmeralda Benítez Márquez (**Grupo Municipal C's**)
 - Berta Muñoz Luque (**Grupo Municipal Participa Sevilla**)
 - Concepción Begines Amuedo (**Instituto Andaluz de la Mujer**)
 - Joaquín Pérez de la Peña (**Subdelegación del Gobierno Sevilla**)
 - Sara de los Reyes Gutiérrez (**CCOO**)
 - Blanca Ávila Castilla (**UGT**)
- Asociación de Mujeres Azahar, Asociación AMAMA, Asociación de Mujeres Las Cigarreras y Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres,**
disculpan su asistencia

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:30 horas del día 16 de septiembre de 2015, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión extraordinaria, en el Salón Santo Tomás, sito en Plaza Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

INFORME VICEPRESIDENTA

Con motivo del cambio de la corporación municipal se ha procedido a la renovación de este Consejo,

Procede por tanto presentar a las nuevas vocalías: Asociaciones de mujeres que han entrado a formar parte del Consejo: Colaboratorias, Trevia, María Laffitte y Feministas en Red.

CC.OO. y algunas entidades han cambiado su representantes y el resto continúan las mismas vocalías.

Representante Subdelegación del Gobierno, Julia Torres Visiga, Responsable Unidad Provincial de Violencia contra la Mujer, aunque hoy ha venido Joaquín Pérez de la Peña.

La Delegada presenta a la Directora, Personal del Servicio de la Mujer: Rosa Terrón, Carmen Navarro, Pilar Villagrán y a la Jefa de Servicio y Secretaria del Consejo, Lola Osuna. Las técnicas del Servicio hacen un breve resumen del contenido de su trabajo.

A continuación entra el Sr. Alcalde que saluda a las presentes y agradece su presencia en el Consejo. Manifiesta que consta que es un año difícil en el tema de la violencia de género y que desde este Ayuntamiento se va a trabajar para paliar esta lacra.

Una vez finalizada la intervención del Sr. Alcalde la Delegada continúa con el Pleno disculpando a las asociaciones Amama, Cigarreras y Amiga por los derechos humanos de las mujeres.

Mercedes López presenta una moción por la vía de urgencia y hace un breve resumen de la misma. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, se procede a votar su inclusión en el Orden del Día, aprobándose por unanimidad.

Interviene a continuación Carmen Román, solicitando al Consejo se guarde un minuto de silencio por la mujer muerta hoy en Valencia. La Delegada contesta que ya tenía previsto guardar este minuto de silencio y que se hará al final del Consejo.

Interviene Celia Arenas dando las gracias a Eva Oliva por la propuesta presentada en el Pleno y relativa al minuto de silencio y algunas otras propuestas que también ha realizado en este mismo sentido y que avanza en políticas contra la violencia de género y la prostitución. Da las gracias a todos los grupos políticos por sumarse a la propuesta y dice que se disculpe su ausencia porque tiene que marcharse para atender a Lidia Falcón.

Antonia Ávalos felicita a la Delegada, a Juana de I.U. y a todas las proponentes del minuto de silencio.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. SERVICIO DE LA MUJER. (ÚLTIMO TRIMESTRE 2015)

PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD:

Programa Formativo en materia de Coeducación, Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género dirigido a los Centros Educativos Oficiales de la ciudad de Sevilla

CONTENIDO FORMATIVO

- 1. Coeducación:** va dirigido a la comunidad educativa de la Ciudad de Sevilla para los niveles de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria hasta 3º de E.S.O
- 2. Relaciones Igualitarias y Saludables,** dirigido a la comunidad educativa de la Ciudad de Sevilla para los niveles de en 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos, 2º FPB y Educación de Personas Adultas. **Este programa se realiza desde el año 2007, habiendo llegado en este periodo a más de 34.000 personas en la ciudad de Sevilla.**
- 3. Coeducación y Relaciones Igualitarias y Saludables,** dirigido a las familias del alumnado de los centros de Educación Infantil, primaria y secundaria de la ciudad de Sevilla. Se tratan contenidos como: papel de la familia como agente socializador primario en la transmisión de roles y estereotipos de género, la desigualdad como causa de la violencia de género, características de las relaciones igualitarias y saludables, uso adecuado de las nuevas tecnologías para prevenir situaciones de riesgo (sexting, grooming, ciberacoso...) etc.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (VARIAS)

CONTENIDO

- 1. Campaña 23 de septiembre.** Día internacional contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. Esta Campaña se realiza desde el año 2008. Su ámbito de actuación es la ciudad de Sevilla, sobre todo entornos cercanos a locales donde se presupone existe prostitución y se dirige principalmente al sector masculino susceptible de comprar sexo. Se utilizan distintos medios para su publicación, tanto públicos como privados, fijos y móviles, impresos y digitales.

Ello ha sido posible gracias a la colaboración e implicación de:

- Áreas y servicios municipales: D.G. de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, D.G. de Comunicación, D.G. de Acción Social, D.G. de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio y D.G. de Emergencias.
- Organismos y Empresas municipales: Instituto Municipal de Deportes, Gerencia de Urbanismo, ITAS y TUSSAM.
- Universidades: Rectorado Universidad de Sevilla, UPO y Facultad de Medicina.
- Principales clubes deportivos de la ciudad: Real Betis Balompié, Sevilla Fútbol Club y C.D. Baloncesto Sevilla.

BANDEROLAS: Desde el 21 de septiembre al 15 de octubre se montarán 220 banderolas distintas zonas de la ciudad de Sevilla (zonas donde se ejerce la prostitución y explotación sexual. Polígonos industriales)

LONAS: Desde el 21 de septiembre hasta el 16 de octubre y en algunos centros, hasta el 10 de noviembre se colocarán 16 lonas en centros municipales:

POSTALES: Se han producido 9.000 postales, siendo 6.000 distribuidas durante dos semanas en un circuito de 100 expositores de establecimientos de ocio de la ciudad (bares, cafés, restaurantes, tiendas y hoteles).

PUBLICIDAD A TRAVÉS DE TÁNDEM: Se repartirán 25.000 folletos con la imagen de la Campaña y se divulgará la misma con publicidad móvil a través de tándem durante 22 días (3 horas al día).

CARTELES: Se producirán 1.000 carteles para ser remitidos a diferentes centros de Sevilla y también a nivel provincial, autonómico y nacional.

MUPIS: A partir del 21 de septiembre colocarán 50 mupis en diferentes emplazamientos repartidos por la ciudad. Este año se colocará un mupi en la estación Santa Justa y otro en el aeropuerto.

VALLAS: Este año se han seleccionado 6 vallas:

TAXIS: Se publicitará la Campaña en 52 taxis, durante un mes,.

CANAL BUSSI: Se insertará la Campaña en el canal BUSSI. Se emitirá también en estos mismos días información y noticias sobre la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual. Con ello, se tendrá una cobertura de un total de 370 autobuses y 4 metrocentros.

EQUIPOS DEPORTIVOS

Real Betis Balompié. Se publicitará la Campaña durante el partido que se celebrará el próximo 28 de septiembre con el Mirandés.

Sevilla Fútbol Club. La Campaña se publicará en el partido del día 24 de septiembre en el que juega el Sevilla F.C. con el Real Sociedad.

Al igual que los equipos de fútbol el Club Deportivo Baloncesto Sevilla también colabora con la Campaña, proyectando la imagen de la misma durante el partido de la Liga Endesa del Cajasol ante el Iberostar Tenerife el día 5 de octubre.

PUNTO DE INFORMACIÓN PARA TODAS/OS

Se incluirá un texto sobre la Campaña en el Punto de Información para todas/os durante el mes de octubre.

PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO: La Campaña se colgará en la página web del Ayuntamiento

INTERNET: La Campaña se insertará desde el 22 de septiembre hasta el 26 de octubre en prensa online, concretamente en:

Diariodesevilla, ABCSevilla, eldesmarque.es, muchodeporte.es y el correoweb.es.

El total de impresiones asciende a 250.000.

Además, se divulgará la Campaña en las Redes Sociales, específicamente a través de Facebook. La publicidad de la Campaña se realizará durante un período de 15 días.

REVISTAS: Con el objeto de hacer llegar la Campaña al sector turístico de Sevilla y su provincia, se tiene previsto insertar la imagen de la Campaña en la revista "THE TOURIST" durante el mes de octubre. Esta revista tiene un alto nivel de difusión, cubriendo un importante número de espacios turísticos (100 hoteles y 8 oficinas de información turística), así como un elevado número de ejemplares.

RADIO: Desde el sábado 20 al viernes 26 de septiembre se insertarán un total de 29 cuñas de 20 segundos en las cadenas de radio:

PANTALLAS DE LOS CENTROS COMERCIALES: Por primera vez este año se utilizarán los televisores de plasma de los centros comerciales para anunciar la campaña

2. Campaña 25 de Noviembre. Día internacional contra la violencia de género.

Desde el año 2008 se realiza con la aportación del alumnado de los centros educativos por medio del concurso de imagen gráfica y eslogan que se realiza en los centros educativos de la ciudad de Sevilla.

Se hace a partir de la imagen y eslogan ganadores de dicho concurso, como colofón de dichos concursos y para implicación de la población más joven con el fin de prevenir las distintas manifestaciones de la violencia de género en dicha población. Esta campaña busca la implicación del alumnado, profesorado y familias en la lucha contra la violencia de género.

3. Concurso Imagen Gráfica y Slogan con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Dichos concursos están dirigidos a los centros educativos de la ciudad de Sevilla. Tiene un doble objetivo, por una parte sensibilizar a la población escolar de sobre la prevención de situaciones de riesgo en violencia de género y por otra conseguir, mediante dichos concursos, la imagen gráfica y el lema de la campaña sobre el 25 de noviembre, dirigida a la población en general.

La Delegada dice que con motivo de la conmemoración del 25N entre otros actos, como concurso de dibujo y eslogan, cortos etc, se realizó el año pasado una batucada en las setas. Este año aunque está previsto el concurso de dibujo y eslogan etc. en lugar de la batucada nos gustaría que aportaráis ideas para un acto con motivo de la conmemoración del día contra la violencia de género. Se remitirá un correo a las entidades para que se propongan actividades

Concha Begines dice que se va a ofrecer a todas las entidades el estar en un punto concreto para organizar un acto con motivo de la celebración de este día. Mercedes López dice que esta propuesta que ya se realizó el año pasado es muy positiva llegó a muchos lugares, no es lo mismo convocar en un solo sitio que en varios, y así se da mayor posibilidad de participación.

Teresa dice que no tenemos todavía redes entre las asociaciones y que el Ayuntamiento debería coordinar los actos que realicen las instituciones y entidades y remitirlo a éstas. La Delegada dice que mañana se mandará un correo a todas las entidades para que nos informen de sus actividades y las difundiremos, así vamos creando una red. **Enviar**

M^a Ángeles Soler informa de algunos actos con motivo de este día, entre ellos, el de los "zapatos rojos", explicando su contenido.

Myriam agradece el ofrecimiento a las entidades y a Concha Begines y cree que podemos realizar las actividades en coordinación con el IAM. Concluye este punto la Delegada diciendo que se está evaluando el Plan contra la Trata y se va a aprobar un nuevo plan así como el de Igualdad que está prorrogado.

4. **Exposición en Institutos** de Educación Secundaria de la ciudad de Sevilla y en centros cívicos municipales de los dibujos y eslóganes presentados los Concursos.

Con los dibujos y lemas presentados se realiza una exposición de dibujos en los centros educativos de la ciudad que lo soliciten. Y otra exposición en los Centros Cívicos Municipales.

OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Pleno del Observatorio va a cambiar en su composición, teniendo en cuenta la representación política de la nueva corporación municipal, en la que se encuentran representados cinco grupos políticos (cada uno tendrá una vocalía, antes eran tres) y teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa municipal (cambio de Áreas y Direcciones).

Una vez se realice el nombramiento de las nuevas vocalías, se procederá a convocar a la Comisión Permanente y al Pleno del Observatorio, dando cumplimiento a lo dispuesto en sus reglamentos de funcionamiento que establecen una periodicidad de convocatoria trimestral.

La **COMPOSICIÓN** actual del Pleno es:

- Delegada de Igualdad, Cooperación y Relaciones con la Comunidad Universitaria.
- Directora General de Igualdad y Cooperación
- Grupos políticos municipales
- Áreas municipales: Hasta ahora han sido
 - Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo
 - Seguridad y Movilidad
 - Cultura, Educación, Deportes y Juventud
- Decanato Juzgados de Sevilla
- Fiscalía
- SAS
- Subdelegación del Gobierno
- D.G. Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas
- IAM
- Asociaciones de Mujeres
- Entidades prostitución
- Colegios profesionales: Abogados/as // Psicología occidental//Trabajo Social// Medicina
- Sindicatos: CC.OO// UGT
- Secretaría: Sandra Gálvez (Técnica Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer).

En cuanto a su FUNCIONAMIENTO, a modo de resumen: el Pleno del Observatorio debe reunirse al menos, 2 veces al año con carácter ordinario.

La última sesión ordinaria fue en diciembre de 2014

PROYECTO Programa Conciliam

El Programa Conciliam se inició en 2009 con el fin de impulsar la Conciliación y La Corresponsabilidad laboral y familiar en los Municipios Andaluces.

Se trata de un Programa Europeo desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

En el marco de la iniciativa Conciliam los Agentes Sociales, asociaciones y entidades públicas y privadas de los municipios andaluces trabajan en la firma de los Pactos Locales por la Conciliación.

El Ayuntamiento de Sevilla se encuentra entre los 34 ayuntamientos que firmaron el Pacto Local por la Conciliación. La firma del Convenio de colaboración al Programa tuvo lugar en febrero de 2010.

En agosto de 2015 el Servicio de la Mujer retoma el Programa Conciliam con el fin de aportar iniciativas locales de Conciliación como se vienen desarrollando en otros municipios, tales como talleres y actividades de reparto de responsabilidades, campañas de sensibilización sobre Nuevas Masculinidades, foros empresariales sobre los beneficios económicos de la conciliación, cursos sobre gestión eficaz del tiempo, bancos del tiempo, ludotecas.

El Programa Conciliam 2015/17 ha marcado 5 líneas de trabajo para los municipios que han firmado convenio.

El objetivo es la Sensibilización para el cambio de Valores hacia la Corresponsabilidad fomentando nuevos modelos masculinos corresponsables y conciliadores, rompiendo con los estereotipos sociales de la masculinidad. Desarrollar e implementar nuevas formas de gestión del tiempo, promocionar el emprendimiento femenino hacia el autoempleo, rompiendo con los roles de género, así como la creación de Servicios Municipales que faciliten la conciliación.

Actualmente nos encontramos en una fase de conocimiento sobre las propuestas que desarrollan otros ayuntamientos y a la espera de proponer iniciativas.

PROYECTO: Jornadas Formativa: "Conciliación, Corresponsabilidad y Nuevas Masculinidades: de la Igualdad teórica a la Igualdad real".

Desde el Servicio de la Mujer se está iniciando un trabajo en la planificación de una futura Jornada Formativa, que se enmarca dentro de las líneas de actuación recogidas en el programa CONCIL-IAM, que trataría una temática muy actual como es las "Nuevas Masculinidades" y su relación con el avance en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta actuación tiene como objetivos fundamentales la sensibilización para el cambio de valores hacia la Corresponsabilidad, fomentando nuevos modelos masculinos corresponsables y conciliadores, rompiendo con los estereotipos sociales de la masculinidad tradicional.

Esta Jornada, de cuya celebración se informará en los próximos meses, se quiere llevar a cabo en el marco de la Universidad (UPO, Sevilla) para dirigir esta actuación de sensibilización y formación a la población universitaria de nuestra ciudad.

PROGRAMA PUNTOS DE INFORMACION A LA MUJER (PIMS)

CONTENIDO: Información orientación y asesoramiento a las mujeres de Sevilla, así como atención integral psico-socio-jurídica a víctimas de violencia de género

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS A LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN (proyectos en funcionamiento)

1. **MISCELANEA 2015:** proyecto de intervención con madres víctimas de violencia de género y sus menores. **CONTENIDO:** Atender a mujeres víctimas de violencia de género y a sus menores desarrollando factores de protección y compensación, frente a las experiencias de maltrato vividas en el ámbito doméstico, que permitan a las mujeres que lo han sufrido directamente y a sus hijas/os, adquirir habilidades, valores y actitudes para recuperar el control de sus vidas y la estabilidad personal y emocional”.
2. **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOLABORAL** dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas en los PIM- **CRISALIDA. CONTENIDO:** Atención Sociolaboral para mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas en los Puntos de Información a la Mujer. (TODA SEVILLA). Es un itinerario personalizado para estas MUJERES.
3. **CON OTRA MIRADA. CONTENIDO:** Atención psicológica grupal para mujeres procedentes de los Pims, VVG a través de técnicas grupales y psicodramáticas y se complementa con visitas culturales para romper el aislamiento característico de las mujeres víctimas de violencia de género y trabajar dentro de un ámbito lúdico las relaciones personales y sociales.
4. **PREFORMACION Y MEJORA DE HABILIDADES COMPETENCIALES PARA EL EMPLEO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EXCLUSIÓN SOCIAL. CONTENIDO:** Se pretende desarrollar medidas e iniciativas que contribuyan a una adecuada atención de las necesidades reales y a construir las bases para la mejora de la empleabilidad dentro de un itinerario para la inserción socio laboral, por ello se crea este proyecto de preformación que constituye la fase prelaboral para mujeres en exclusión.

Este Programa responde al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal para luchar contra la Prostitución y la Trata con Fines de Explotación Sexual, así como a lo dispuesto en el I Plan Municipal para la Erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual. **Dirigido a 15 mujeres víctimas de trata, en prostitución. Becado.**

5. **PROSPECCION Y DINAMIZACION DE RECURSOS SOCIOLABORALES PARA LOS PIMS. CONTENIDO:** Proporcionar información de los recursos para el empleo dirigido a las mujeres atendidas en los puntos de información a la mujer. **DESTINATARIAS:** mujeres usuarias de los Puntos de Información a la Mujer de la ciudad de Sevilla, que presenten o expongan demanda de participar en programas para el empleo para mejorar su empleabilidad. **DURACION: CONTINUADO EN EL TIEMPO.**

CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

1. **CONVENIO VILLA TERESITA. CONTENIDO:** Tiene por finalidad establecer la colaboración entre ambas Instituciones para la prestación a la comunidad de servicios de atención y reinserción de mujeres en situación de especial dificultad, siendo el ámbito de actuación la Casa-Hogar.
2. **CONVENIO OBLATAS. CONTENIDO:** La realización de servicios de atención integral dirigidas al colectivo de víctimas de trata y prostitución que complemente la atención dispensada desde los Puntos de Información a la Mujer. La atención

integral dispensada podrá comprender la atención social, jurídica y psicológica, el acompañamiento, la participación en talleres de formación e inserción sociolaboral.

3. **CONVENIO ADORATRICES. CONTENIDO:** Tiene por finalidad establecer la colaboración entre ambas Instituciones, para el acompañamiento y la escucha de mujeres provenientes de contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual, a fin de apoyarlas y acompañarlas en su proceso individual.
4. **CONVENIO MONTEPIÓS. CONTENIDO:** El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, realizará junto a la mencionada entidad un convenio de prestación de servicios para la puesta en marcha de un Programa de “FORMACIÓN Y EMPLEO DESTINADO A MUJERES”, cuyo contenido se desarrollará a través de un curso de formación y asesoramiento laboral.
5. **CONVENIO CON ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE SEVILLA. PRÓXIMA REUNIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE**

OTROS PROYECTO DE INTERÉS

1. **VOLVER A REIR. CONTENIDO:** El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Proyecto “Volver a reír” Programa odontológico del Servicio de Salud, realizarán tratamientos bucodentales para mujeres procedentes de los Pims con problemática de adicción activa o consumo continuado de drogas, y/o en situación de grave exclusión social o riesgo de ella, con carencia o insuficiencia de recursos económicos, teniendo especial consideración a personas en prostitución.
2. **PROYECTO. TALLERES SALUD-MUJER. CONTENIDO:** El Servicio de la Mujer, en colaboración con el Servicio de Salud, realizó el pasado julio y como proyecto piloto un Programa Formativo, basado en la realización de talleres saludables dirigidos a mujeres procedentes de los Pims (Sexualidad, Alimentación, Relajación). Pendiente de retomar en Noviembre.
3. **PROYECTO. CONVENIO CON FUNDACION INTEGRAL. CONTENIDO:** Convenio sin percibo de haberes, con la Fundación Integral, para inserción laboral de mujeres derivadas de los Pims.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Objeto y finalidad

La presente Convocatoria tiene por objeto regular las subvenciones del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen proyectos en el marco del III Plan Director de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla o Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades o en el marco del I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual en el Municipio de Sevilla en la anualidad 2015.

Publicación en BOP

- Se publicó el 9 de Septiembre (página 13).
- 15 días naturales (hasta el 24 de septiembre)

2 Modalidades

- **Modalidad A:** dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos relativos a actividades incluidas en el marco del III Plan Director de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla o del Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades.

(únicamente podrán solicitar subvenciones las Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla que figuren inscritas como tales en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla o Fundaciones de Mujeres inscritas igualmente en el citado Registro)

- **Modalidad B:** dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos que estén dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, así como otras actuaciones previstas en el marco del I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. (podrán solicitar subvenciones las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, de la ciudad de Sevilla, que estén inscritas en el Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla)

IMPORTANTE:

- Cada Asociación y/o Entidad podrá presentar, **como máximo, un proyecto** por cada modalidad.
- **Si una Federación** presenta un proyecto, no podrá hacerlo una Asociación que pertenezca a dicha Federación (siempre y cuando coincidan objetivos y actividades)
- **Número máximo de proyectos a subvencionar (250):** El total de proyectos a subvencionar no debe superar los 250 (incluyendo ambas modalidades).
- Los proyectos que se subvencionen en esta convocatoria **no podrán estar cofinanciados** por otra Admon. Pública.
- **Financiación:** Modalidad A: 75.000 €// Modalidad B: 61.000 €
- **Cuantía máxima por Proyecto:**
 - Modalidad A: 7.500 € (mínimo de participantes: **15** personas)
 - Modalidad B: 12.000 €

Criterios de Exclusión de proyectos:

- Que no cumplan requisitos.
- Que no correspondan al ámbito y competencias de la Mujer.
- Que correspondan a otras convocatorias municipales de otras delegaciones.
- Que estén dirigidos sólo a miembros directivos.
- Que incluyan actividades que promuevan la discriminación, el odio o violencia por cualquier condición.
- Que hayan sido subvencionados por otra Admon. Pública o Área municipal.
- Que defina actuaciones que esté desarrollando el Servicio de la Mujer.
- Que utilice lenguaje sexista

Plazo para PRESENTACIÓN: Hasta el Jueves, 24 de septiembre de 2015 (inclusive).

Período de Asesoramiento Individual de Proyectos:

El Servicio de la Mujer ofrece a todas las Asociaciones de Mujeres y Entidades interesadas la posibilidad de recibir asesoramiento técnico personalizado (tanto en cuestiones de elaboración del proyecto como para aclarar dudas de índole administrativo), hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de solicitudes (24 de septiembre).

Se mandó correo el 11 de septiembre a todas las entidades que deseen solicitar cita para asesoramiento

El horario de atención para este asesoramiento es de 10:30 a 13:30 h., en el Hogar Virgen de los Reyes.

La entidad interesada podrá solicitar este asesoramiento previa cita llamando al 95547 26 24 o bien a través de email: atencion.mujer@sevilla.org, indicando si quiere asesoramiento de carácter técnico o administrativo.

Página Web

Toda la documentación y Anexos se encuentran publicados desde el día siguiente a su publicación en BOP en la página web del Servicio de la Mujer. A continuación se indica la ruta: [www.sevilla.org // Áreas Temáticas//Mujer//Actuaciones del Servicio de la Mujer//Subvenciones, Premios y Concursos//Convocatoria de Subvenciones 2015](http://www.sevilla.org//Áreas_Temáticas//Mujer//Actuaciones_del_Servicio_de_la_Mujer//Subvenciones,_Premios_y_Concursos//Convocatoria_de_Subvenciones_2015)

PREMIOS MUJER 2015

CONTENIDO: Convocatoria de reconocimiento tanto a mujeres por su trayectoria personal y profesional, como a Entidades, que destaquen por su lucha en favor de la igualdad de las mujeres

1. MODALIDADES:

Esta edición cuenta con dos premios, fallados por el Jurado.

- a) Premio sin dotación económica en reconocimiento a aquellas mujeres que por su trayectoria personal o su implicación social y/o en el desarrollo de su labor profesional hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla.
- b) Premio con dotación económica en reconocimiento a aquellas entidades de mujeres que en su trayectoria o en el desarrollo de su actividad hayan tenido entre sus objetivos fundamentales la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla.

2. PREMIOS:

- Un Premio sin dotación económica en reconocimiento a aquellas mujeres que por su trayectoria personal o su implicación social y/o en el desarrollo de su labor profesional hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla.
- Un Premio con dotación económica de 3.500 euros, cuantía que estará sujeta en su caso a las retenciones que sean procedentes conforme a la normativa vigente, en reconocimiento a aquellas entidades de mujeres que en su trayectoria o en el desarrollo de su actividad hayan tenido entre sus objetivos fundamentales la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Sevilla.

Asimismo, se entregará una estatuilla a cada una de las premiadas, en cuya base aparecerá el lema "Premios de la Mujer 2015".

Con motivo de la renovación de la corporación, se ha ampliado el número de grupos políticos a cinco y en consecuencia se ha ampliado el número de entidades en el jurado a cinco. En breve se convocará otro consejo para elegir al jurado y ver las propuestas que nos remitáis para el 25 N.

3. Información sobre acto a realizar en caso de asesinato de alguna mujer por violencia de género: realización de una pancarta y minuto de silencio.

Para el lema que debe figurar en la pancarta, se pidió a las vocales de la Comisión Permanente que dijeran propuestas. Solamente ha presentado propuestas la Asociación Las Moradas. Interviene Carmen de San Jerónimo y dice que ella también hizo propuestas

en la Comisión Permanente. La Directora General asiente y la Delegada pasa a la lectura de las mismas:

Vivas las queremos
No al terrorismo machista
El amor no mata
No más violencia de género
Basta ya de violencia contra las mujeres
El machismo nos está matando
No murió, fue asesinada.

La Delegada dice que se va a proceder a votar el lema que llevará la pancarta. Después de un largo debate la votación queda de la siguiente forma:

Vivas las queremos: 2
No al terrorismo machista: 0
El amor no mata: 1
No más violencia de género: 0
Basta ya de violencia contra las mujeres: 7
El machismo nos está matando: 4
No murió, fue asesinada: 9

Yolanda de la Bandera, al hilo de las discusiones que se han producido con el tema del eslogan, opina que cada 25 N debía de cambiarse el lema y tenemos así un año para hacer propuestas. María Reyes dice que cada asociación debe hacer su propia pancarta y llevarla a la Plaza Nueva, la Delegada está de acuerdo con esta idea. La idea que tenemos es trasladar a la ciudadanía el rechazo a estos crímenes machistas.

COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Salud.

Asociación Cultural Mujeres de Bellavista (María Olarte)
Mujeres y Teología (Mercedes López)
Rosa Chacel (M^a Ángeles Soler)
Carmen Vendrell (M^a Carmen Ostos)
Redmadre (Lourdes Muñoz)
Cristianas Viudas (M^a Pilar Barranquero)
Amuradi (M^a Carmen Silva)
Amama (Carmen Carrillo)
Pilar Miro (Yolanda de la Bandera)

Educación y Cultura

A.M Carmen Vendrell (M^a Carmen Ostos)
GAIA (Luz Divina Asencio)
APROIDEG (Séfora Vargas)
Asociación Cultural de Mujeres de Bellavista (María Olarte)
AMURADI (M^a Carmen Silva)

Participación, Comunicación y NNTT

A.M. por la Igualdad AMIGA (Sonia Lagoa)
Pilar Miró (Yolanda de la Bandera)
Azahar (Carmen Castro)
Ácana (Rosario Crespo)

Economía y Empleo

Amecop-Andalucía (Lola San Juan)

AES (M^a José Álvarez)
Empleo de CCOO (Sara de los Reyes)
Aesim (M^a Carmen Navarro)
Secretaría de Igualdad UGT (M^a Jesús Díaz)
Carmen Vendrell (M^a Carmen Ostos)
Mujeres en Igualdad de Sevilla (Inmaculada Sánchez)

Comisión de Violencia

Mujeres Progresistas de San Jerónimo (Carmen Román)
Mujeres en Igualdad de Sevilla (Inmaculada Sánchez)

Por parte de la Delegación, se propone la disolución de la Comisión de Educación y Cultura, teniendo en cuenta la falta de asistencia y la escasa actividad de la misma y se propone, la creación de la Comisión de Feminismos.

La Delegada dice que las entidades que quieran participar en algunas de las comisiones lo manifieste.

En la comisión de Empleo, la composición será la siguiente: más UGT.

Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías más Colaboratorias

Violencia de Género más Las Moradas.

Feminismos, Fulmen, Mujeres en Igualdad, Amiga por los derechos humanos de las Mujeres, Pilar Miró, Feministas en Red y María Coraje.

La Delegada dice que la Comisión de Feminismos le parece muy importante para identificar a las mujeres importantes en la historia y crear la historia feminista de Sevilla

La Delegada ruega la asistencia de la titular o suplente y, en caso de que no se pueda asistir, se justifique para no tener que recurrir al cese por falta de asistencia injustificada a tres sesiones que establece el Reglamento. Lo dice tanto para el Pleno como para las Comisiones y la Permanente.

Asimismo, la Delegada cree que debe seguirse la tónica que hasta ahora ha seguido este Consejo de reunirse en primera convocatoria.

Se vota y por unanimidad se aprueba la propuesta.

Propuesta de urgencia presentada por Mercedes López:

“El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 e la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema “contra las violencias machistas” y promover la participación ciudadana en la marcha.

- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- La sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento de informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

Septiembre de 2015